



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

Sandia

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

"Perú suyunchikpa allin kaymipaq hinallataq llapanchikpa yanapakuyinchik kallpachakunapq wata"
"Suma qamaña marapana jiwasana markasataqixa ukhamaraki tagini chikagñicht'astwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"

Resolución de Alcaldía

N° 168-2026-MPS/A.

Sandia, 09 de junio del 2026.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA – PUNO.
POR CUANTO**

VISTOS:

El Informe N° 0103-2026/MPS/SGMARRNN/AGARRNN/SMAC, emitido el 02 de junio de 2026, el Informe N° 401-2026-MPS/SGMARRNN/RRR, emitido el 05 de junio del 2026, Proveído N° 7546-2026 de fecha 05 de junio de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asunto de su competencia";

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen las atribuciones del alcalde, señalando en su numeral 6 el de: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". Asimismo, en el artículo 43° del mismo cuerpo legal, que señala respecto a las resoluciones de alcaldía que: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Sandia expresar y otorgar reconocimientos a personalidades e instituciones por su trayectoria profesional, académica y compromiso social, cuya labor contribuye al desarrollo de la provincia de Sandia; en ese marco, con motivo de la conmemoración del "Día Mundial del Medio Ambiente", se llevó a cabo una Conferencia Ambiental el día 05 de junio de 2026, evento en el que participaron profesionales e instituciones invitadas, quienes compartieron conocimientos y experiencias relacionadas con la conservación del medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos naturales y la promoción de buenas prácticas ambientales;

Que, conforme al programa de la referida conferencia, se contó con la participación del Ing. Ronald Isidro Alcos Pachecho, quien intervino en calidad de ponente desarrollando el tema "Gestión de los Recursos Hídricos", contribuyendo significativamente al éxito y fortalecimiento académico del evento;

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por los artículos 20, numeral 6 y el artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades:

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Sandia nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, al:

Ing. Ronald Isidro Alcos Pachecho

Administrador de la ANA – ALA Tambopata - Inambari, por su destacada participación como ponente en la Conferencia Ambiental realizada con motivo de la conmemoración del "Día Mundial del Medio Ambiente", desarrollando el tema "Gestión de los Recursos Hídricos".

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGUESE la presente resolución de reconocimiento en acto público.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones la Publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

Bernardo
Berly Hernán Tacca Yana
DNI N° 41554151
ALCALDE